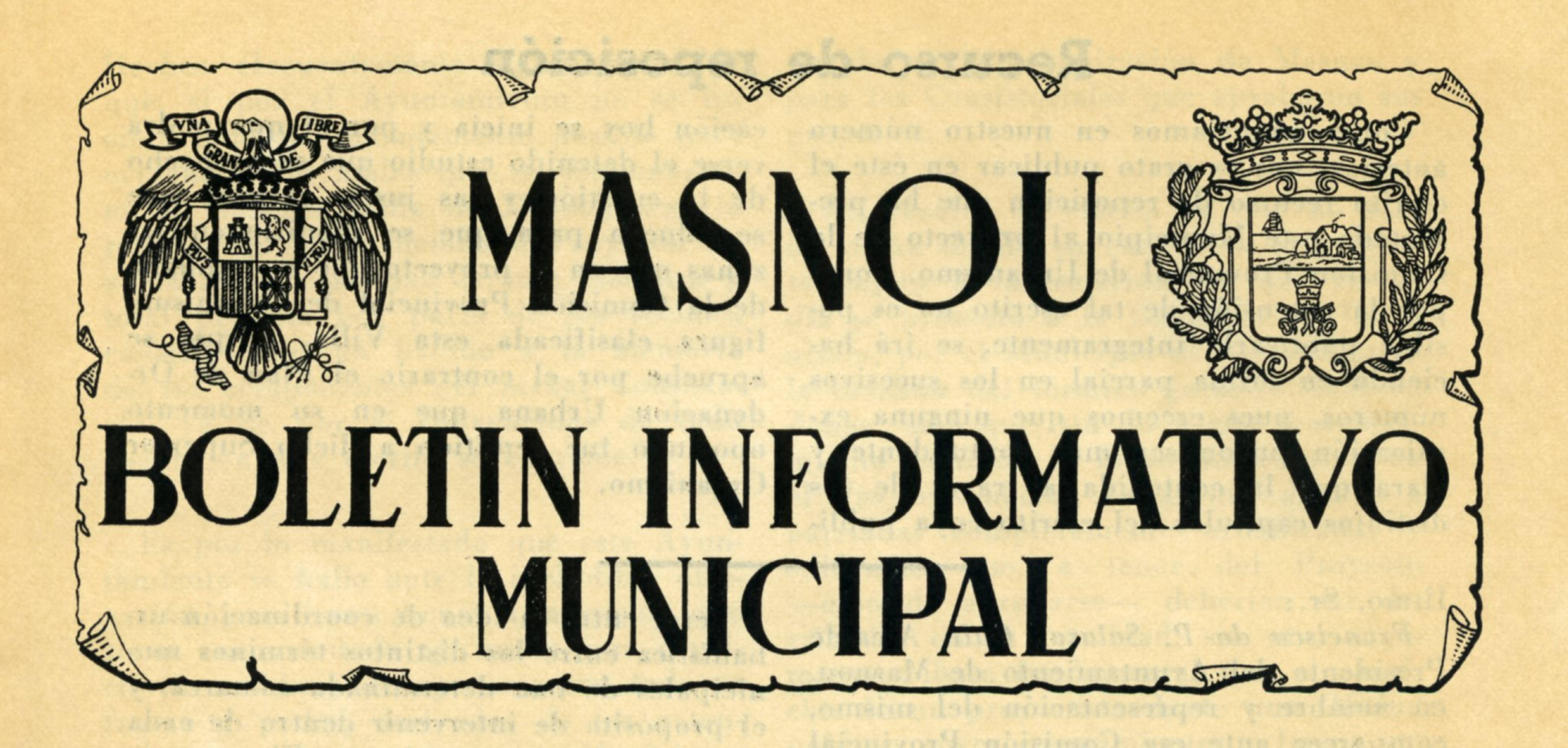
BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL DE MASNOU



Año IV - Núm. 33 Enero 1960



Saludo de Año Nuevo

Se nos fué otro año, y el mismo segundo que marcó su terminación, señaló el nuevo en que nos encontramos. Es costumbre tradicional en tales casos —en el tránsito de uno a otro— celebrarlo con mayor o menor esplendor, y en nuestra Patria, al igual que en otras naciones, se celebró también, haciéndose buenos propósitos para el año que se inicia. Las doce campanadas fueron doce aldabonazos dados a nuestro corazón para ser mejores, más caritativos, más comprensivos, más cumplidores de nuestros deberes. . Si tan buenos propósitos hechos con la mejor buena fe, se cumpliesen, el mundo sería mejor.

Tenemos el vicio de decir que tiempos pasados fueron mejores, es una especie de muletilla que se oye con frecuencia repetir a quienes abrumados por los años y los recuerdos se les va haciendo pesado el vivir.

Los españoles no podemos quejarnos, hemos gozado de un año más de paz y con ella la tranquilidad y el sosiego de nuestro trabajo cotidiano. Que existen dificultades en el orden económico ¡qué duda cabe!, pero si superamos los tiempos en que aislados de todo el mundo luchamos y vencimos dificultades que parecían insuperables, con mayor razón superaremos —con el esfuerzo personal de todos— nuestra estabilización económica.

No queremos en esta ocasión hablar de los desvelos del Ayuntamiento para llevar a término los distintos proyectos aprobados a lo largo del ejercicio económico anterior, pues más que las palabras hablan los hechos, que a la vista de todos están, y esperamos que este año sea el definitivo para algunos de tales proyectos.

Con el mismo entusiasmo que el primer año me dispongo a trabajar sin descanso en ese cuarto año de mi gestión al frente del municipio, pues no encuentro mejor forma de corresponder a la población entera que con tanto entusiasmo secunda las iniciativas municipales que ese constante esfuerzo personal mío al servicio de todos.

A mis compañeros de Consistorio mi más profundo agradecimiento por su eficaz colaboración en las tareas corporativas, y a S. E. el Gobernador Civil de la Provincia, que con su acertado criterio y rectas disposiciones nos hace más fácil y llevadera nuestra labor, la seguridad de nuestra adhesión más inquebrantable.

Recurso de reposición

Como anunciamos en nuestro número anterior, nos es grato publicar en éste el escrito recurso de reposición que ha presentado este Municipio al proyecto de la Comisión Provincial de Urbanismo. Como por la extensión de tal escrito no es posible publicarlo íntegramente, se irá haciendo en forma parcial en los sucesivos números, pues creemos que ninguna explicación puede ser más contundente y clara que la contenida a través de los distintos capítulos del escrito cuya publicación hoy se inicia y por el que podrá verse el detenido estudio que se ha hecho de la cuestión y las justas razones que se aducen para que se modifiquen las zonas que en el proyecto que se impugna de la Comisión Provincial de Urbanismo figura clasificada esta Villa, y que se apruebe por el contrario el Plan de Ordenación Urbana que en su momento oportuno fué remitido a dicho Superior Organismo.

Iltmo. Sr.:

Francisco de P. Salazar Culí, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Masnou, en nombre y representación del mismo, comparece ante esa Comisión Provincial de Urbanismo, a fin de interponer en tiempo y forma oportunos recursos de reposición contra el acuerdo adoptado por la misma, por el que se somete a la consideración de esta Corporación Municipal, el Proyecto del *Plan de Ordenación* del Sector de «La Maresma», cuyo recurso se refiere únicamente en lo que al término municipal de Masnou afecta y se interpone por considerarlo lesivo a los intereses generales de la población, por no ajustarse a las condiciones que ésta requiere, dicho sea salvando los debidos respetos y en términos de estricta defensa, y ello por las siguientes

CONSIDERACIONES

Tarea ingrata es la que, con el presente escrito debe realizar este Ayuntamiento, por dos razones principales: En primer lugar, porque esencialmente se halla de acuerdo en reconocer la necesidad de efectuar la debida coordinación en los proyectos urbanísticos de las distintas comarcas para que entre sus comunicaciones y relaciones de toda clase no se presenten soluciones de continuidad que obliguen a molestos y perjudiciales rodeos; y en segundo lugar porque el proyecto que por el presente ha sido sometido al trámite de información pública, es debido a la *Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura de Barcelona*, constituída por facultativos cuya solvencia en el Arte Cívico está unánimemente reconocida.

Pero, entre la idea de coordinación urbanística entre los distintos términos municipales de una determinada comarca, y el propósito de intervenir dentro de cada término, no como actúa un Director de orquesta, sino determinando todas las soluciones, aún en sus detalles, que siempre han sido de absoluta prerrogativa municipal, distribuyendo los Términos en sectores y zonas, que a voluntad de la Comisión Provincial pasan de marchitas a florecientes, o inversamente, de radiantes a crepusculares, media un abismo. Y es por ello que el criterio acorde de todos los componentes de este Ayuntamiento, desde su Alcalde Presidente, Tenientes, Concejales, a los Funcionarios, principalmente los técnicos, así como el de los vecinos que en estos días de exposición al público del Proyecto de zonificación de la Primera Sección de la Comarca conocida por «La Maresma», acuden a las Casas Consistoriales para examinarlo, y de palabra o por escrito lo exponen. Criterio unánime esencialmente contrario a la solución dada al problema que, de aprobarse, ocasionaría consecuencias funestas para la vida y desarrollo de la población de Masnou, como lo demuestra el hecho de que, desde hace muchos meses, el solo anuncio del estudio del Proyecto que nos ocupa y el conocimiento oficioso de sus posibles características, originó una retracción unánime en la compra-venta de solares y tierras, y de una manera especial en el ramo de la construcción, lo que puede evidenciarse con estudios comparativos entre la fecha actual y cualquiera anterior al estudio del Proyecto, en la Notaría y en el Negociado de Permisos.

Hechos elocuentemente significativos de que, si por el Ayuntamiento no se hiciera todo lo humanamente posible para evidenciar los males que se ocasionarían en la Benéfica Villa de Masnou, con la realización del mencionado Proyecto, levantaría su pasividad la más enérgica y total protesta por parte de los vecinos, constituyendo un baldón a la memoria de los componentes del actual Consistorio, ya de por sí convencidos de todo cuanto en este escrito se contiene.

Es por lo manifestado que este Ayuntamiento se halla ante la ineludible obligación, para hacer honor a la misión que tiene encomendada (y nunca por capricho o vanidad) de oponerse con toda su fuerza y poder, derivados de las extensas prerrogativas que a los Municipios fueron concedidas por el Estatuto Municipal y por la Ley de Régimen Local, a un proyecto unánimemente rechazado por la totalidad de sus administrados, por los propietarios, arrendatarios, aparceros, industriales, comerciantes, Colonia veraniega, Sociedades culturales, recreativas, benéficas, etc., etc.

Con la menor extensión posible se procurará en las consideraciones subsiguientes, exponer, analizar, ponderar y resaltar los fundamentos de la general protesta que ha merecido el Proyecto objeto de información pública. Pero, conste que esta protesta no representa una censura, una crítica malévola ni una molestia para los profesionales Arquitectos y Urbanistas que han intervenido en su redacción, para los cuales son todos los respetos. Lamentando solamente que hayan prescindido y hecho caso omiso de todo cuanto, desde largos años tiene no sólo estudiado sino realizado el Ayuntamiento de Masnou en materia urbanística; constituyendo esta omisión un desconocimiento e injusto pago de la labor continuamente realizada a través de toda clase de regímenes y situaciones políticas, hasta nuestros días en los que la labor ha sido más perfecta e intensa debido a la paz y unificación de que la Patria disfruta; constituyendo tal actitud un título de ineptitud para los Técnicos que han intervenido en la urbanización de Masnou y para los Consistoriales que aprobaron sus proyectos.

Así resulta en efecto, ya que no sólo no se ha tenido en cuenta en el proyecto sujeto a información, el que en su día se presentó a la Comisión de Urbanismo, por el Municipio de Masnou, para la división del término jurisdiccional en Zonas; sino que, sin duda por desconocimiento total de la localidad, constan en el Proyecto oficial, Zonas que afectan a barriadas completamente urbanizadas y edificadas que, a tenor del Proyecto —caso de aprobarse— deberían ser derribadas en su totalidad, sin otro argumento o base fundamental que el capricho de un proyectista desde una Oficina pública, cuyos conocimientos y buena voluntad no se discuten.

Con la antecedente exposición, podemos pasar a resumir los principales motivos que mueven a este Ayuntamiento para solicitar la modificación del Proyecto objeto de información pública, por lo que al término jurisdiccional de Masnou se refiere, proponiendo que en este particular sector, se practique una labor de inteligente adaptación a las necesidades vitales de la población, por una Comisión Mixta de Técnicos de la Provincial de Urbanismo y Arquitectura de Barcelona y del Iltmo. Ayuntamiento de la Benéfica Villa de Masnou; y a mayor abundamiento de las poblaciones aledañas de Alella y Teyá, que fueron sus matrices y que urbanísticamente constituyen una unidad claramente definida, para atender a las peculiares necesidades de la población y resolver, o por lo menos atenuar los graves conflictos que con el Plan de Ordenación del Sector occidental de la Comarca de «La Maresma», se causarían al Municipio recurrente, caso de prosperar el Proyecto de acuerdo con su actual redacción.

(*Continuará en el próximo número*).

* * *

Concesión de la medalla de la Villa a ex-combatientes

Para honrar a quienes combatieron en las filas del Ejército Nacional y en la División Azul, el Ayuntamiento de esta Villa, al igual que lo han hecho otros municipios, no podia olvidar a los que siendo hijos de la población supieron cumplir con su deber y aún se superaron en tal cumplimiento en muchos casos y por ello, en la Sesión celebrada el día 7 de Diciembre pasado por la Comisión Municipal Permanente, se acordó la concesión de la MEDALLA DE LA VILLA, en bronce, a los hijos de Masnou y a los que sin ser naturales de la localidad están radicados en élla desde varios años.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, con el ruego de que se personen en la Jefatura Local del Movimiento antes del día 23 de los corrientes, a los efectos de facilitar los pertinentes datos justificativos para poderles hacer entrega en su día, de la distinción otorgada.

Noticia Retrospectiva

Es interesante destacar lo que en el año 1879 publicó el periódico «El Escudo de Masnou», en 31 de agosto de aquel año, pues indica la preocupación que siempre ha tenido la población por las cuestiones marineras, decía así:

«Creemos que en vista de la instancia presentada por don Agustín Maristany a nuestro Ayuntamiento, acordará éste la continuación de la Escuela Náutica, aceptando las proposiciones que dicho señor hace en nombre propio y en el de algunos vecinos. No es muy común el ver que algunas personas vengan despreciando sus intereses ante un bien general, pues ellos se comprometen a cubrir el déficit que arroje la referida Escuela, y sin embargo, podrá el público disfrutar de las ventajas que proporciona un establecimiento de esta clase. Esta conducta es digna de todo elogio».

Presupuesto Municipal

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1960, aprobado por el Ilustrísimo Ayuntamiento y autorizado por la Superioridad, que ha de regir durante el referido ejercicio, resumido por Capítulos.

Estado de gastos

Capítulo 1.º — Personal activo	1.213.444'94
Capítulo 2.º — Material y diversos	406.760'—
Capítulo 3.º — Clases pasivas	56.903'52
Capítulo 4.º — Deuda	261.432'70
Capítulo 5.º — Subvenciones y participaciones en Ingresos	36.396'20
Capítulo 6.º — Extraordinarios y de Capital	870.555'14
Capítulo 7.º — Reintegrables, indeterminados e imprevistos	37.107'83
Total general de Gastos	2.882.600'33

Estado de ingresos

Capítulo 1.º — Impuestos directos	900.000'—
Capítulo 2.º — Impuestos indirectos	439.700'33
Capítulo 3.º — Tasas y otros ingresos	1.505.900'—
Capítulo 4.º — Subvenciones y participaciones en Ingresos	17.500'—
Capítulo 5.º — Ingresos patrimoniales	500'—
Capítulo 6.º — Extraordinarios y de Capital	7.500'—
Capítulo 7.º — Eventuales e Imprevistos	11.500'—
Total general de Ingresos	2.882.600'33

Masnou, 1.º de enero de 1960.

Donativos Campaña Navidad

Agradecemos a todas las personas incluídas en la relación adjunta, su aportación, que ha hecho posible la celebración de las Navidades en muchos hogares masnouenses y la adquisición de juguetes para su reparto por los Reyes Magos.

Los comprobantes de la distribución del importe recaudado, están a disposición de cuantos han contribuído con sus donativos a tan magnífica obra.

	Ptas.
Iltmo. Ayuntamiento	5.000'—
D. Fco. de P. Salazar Culí	500'—
D. Antonio Echave Echave	50'—
D. Pedro Fló Ballús	50'—
D. Agustín Masallera Castell	100'—
D. Lucas Díez González	250'—
Industrias Tenax, S. A.	250'—
J. B.	400'—
D. Vicente Pellicer Ramos	50'—
D. José Sempere Todori	250'—
D. Julián Castellá Curell	300'—
Millet, S. L.	50'—

Laboratorios del N. de España.	500'—
D. Víctor Font Gual . .	100'—
D. Tomás Vives Jansana ..	1.000'—
Hermandad Sind. de L. y G. .	100'—
D. Juan Montals Fontrodona .	100'—
D. Ricardo Guarino Mulleras .	500'—
D. Enrique Moreno Salvador .	500'—
Casino de Masnou	200'—
D. Juan Vidal Durán	50'—
D. Marcelino Vila Plans .	100'—
D. José M.ª Puig Soler	100'—
D. Juan Humet Vallés	150'—
D. Antonio Viñals Figueras	50'—
D. Feliciano Homs Pons .	75'—
D. Jaime Raventós Armengol .	200'—
D.ª María Xutclá de Pagés	25'—
Sres. Puig y Roca	200'—
D. José M.ª Cesari Serra .	100'—
D.ª Josefa Torruella Crosas	25'—
J R. B.	100'—
D.ª Aurelia Maristany, viuda Sensat	50'—
D. Juan Rossell Pujadas	25'—
D.ª Pepita Anglada Cuñé	25'—
D. Isidro Bolart Barceló	50'—
D. José Cid Raimí	25'—
D. José Cayetano Serra	25'—
D. Lorenzo Cerdá Capdevila ...	100'—
La Primitiva, S. L.	250'—
N N ..	25'—
D. Enrique Puig Aragay . ..	200'—
D. Joaquín Muñoz Aristizábal.	500'—
D. Joaquín Monzó Lasala . ..	500'—
D. Alberto Massana Paloma	10'—
D. F Celma y J Doménech	100'—
Ballvé, S. A.	500'—
D. Agustín Font Rodó	500'—
D.ª Engracia Molins	50'—
A la memoria de don Francisco Hombravella Maristany .	1.000'—
D. Salvador Vidal Barba ..	50'—
Gaseosas Fernández	150'—
D. Abelardo Brugada Teixidó .	25'—
D. José M.ª Nubiola	100'—
D. Emilio Torruella Crosas .	100'—
Hered. del Conde de Llar ...	1.000'—
D. Gerardo Coll Rosés	50'—
Vda. e Hijos de Isidro Fló .	50'—
Café «La Peña»	200'—
Caja Pens. Vejez y Ahorros .	1.000'—
Sucursal Banco Central	500'—
D. Alejandro López Sánchez .	25'—
D. Ricardo Sabio e hijo	30'—
Bodegas Duñach	250'—
D. Ramón Vilalta Galbany ...	25'—
D. Pablo Benito Belloso ..	250'—
D. Agustín Bach Espinet ..	50'—
D. Antonio Jordana Baró	50'—
D. Francisco Pros Quiles .	100'—
D. Francisco Puig Nonell	50'—
D. Arturo Sanz Herranz .	50'—
D.ª Antonia Massegur Cuffí .	100'—
Mercería Romeu .	25'—
D.ª Rosa Pagés Barba	50'—
D.ª Teresa Esmerats Vidal .	25'—
D. Juan Torres Rusiñol ..	100'—
D. Juan J Alonso Fernández .	50'—
Caja de Ahorros Provincial ..	1.000'—
D. Juan Maresma Bosch ..	25'—
D.ª Margarita Reig Andreu . .	15'—
D. Angel Gázquez Roldán	100'—
D. José Tabaras Gibernau .	100'—
D. Ramón Montellá Ginestá .	25'—
D. Sebastián Damunt Nincles .	100'—
D. Andrés Fortuny Sala	100'—
D. Juan Vivet Castany .	50'—
D. José Usón Esteruelas	150'—
Colecta Iglesias de la Villa	2.025'—
D. José Llanes Rius	100'—
D. Martín Cabús Matamala .	500'—
Maristany Fabril Textil, S. A.	300'—
Excmo. Sr. Marqués de Masnou.	1.000'—
TOTAL	25.405'—

Extractos de los acuerdos adoptados durante el mes de Diciembre 1959

Com. Mpal. Permanente, 7 diciembre

Pasa a informe del señor Ingeniero municipal, una comunicación recibida de la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

Se da cuenta de una petición del Presidente de la Casa Benéfica.

Dada cuenta de una factura que presenta don José Tabaras, se acuerda sea satisfecho su importe del vigente presupuesto ordinario.

Se señala un aumento del 10 por 100 sobre el impuesto que tenían consignado las empresas cinematográficas.

Pasa a informe del señor Ingeniero municipal, una petición de don José Bach Espinet.

Se autoriza a Caja de Ahorros Provincial la colocación de un anuncio luminoso.

Se acuerda la construcción, con carácter de urgencia, de un grupo de nichos en el Cementerio municipal.

Se acuerda proceder a la entrega de Medallas de Bronce de la Villa, a los hijos de esta localidad Ex-Combatientes del Ejército Nacional o de la División Azul.

Pasan a la Comisión de Fomento, las peticiones de permiso para obras de pequeña importancia núms. 412 al 417 y el expediente núms. 348, instado por don Víctor Font para la construcción de un pozo.

Com. Mpal. Permanente. 14 *diciembre*

Se autoriza a don José Bach Espinet, para la instalación de una máquina de recubrir hilo de goma.

Pasa a la Comisión de Fomento, una petición de don Francisco Meya y otros vecinos.

Se autoriza a don Salvador Doménech Farré, para dedicarse a la industria de Maestro Albañil.

Se autoriza a don Antonio Valls Oliveras, para dedicarse a la industria de sastre.

Se da cuenta de una instancia de doña Eulalia Mitjans, referente a la apertura del Camino Vecinal de Santa Madrona.

Se da cuenta de otra instancia de doña Eulalia Mitjans, referente a un expediente de expropiación.

Pasa a la Comisión de Fomento, una petición de don José Usón, referente a la instalación de un farol.

Pasan a la Comisión de Fomento, las peticiones de permiso para obras de pequeña importancia núms. 418 al 424 y los siguientes expedientes:

Núm. 423, instado por doña Carmen Ferrer Maza, para la adición de un piso en la casa de su propiedad, sita en calle Pere Grau, núm. 67.

Núm. 425, a instancia de don Gerardo Colomer y doña Dolores Villurbina, para la reforma de la fachada de la casa de su propiedad, sita en calle de Barcelona, núm. 55.

Se autorizan las obras de pequeña importancia núms. 407 al 417, y los siguientes expedientes:

Núm. 21, instado por doña María del Tura Roure.

Núm. 57, instado por don Andrés Mainou y doña Mercedes Masana.

Núm. 60, instado por don Juan Puig y doña Antonia Roca.

Núm. 86, instado por don Agustín Xifra Massa.

Núm. 87, instado por don Ramón Bonvehí Castellví.

Núm. 114, instado por Maristany Fabril Textil, S. A.

Núm. 175, instado por don José Urrutia y D. Teruel .

Núm. 201, instado por doña Carolina Fabregat Farrerons.

Núm. 214, instado por doña Dolores Pla Sala.

Núm. 254, instado por don Otto Auer y doña María Budó.

Núm. 273, instado por don Martín Durán Mateu.

Núm. 288, instado por don Joaquín Martínez Blaya.

Núm. 406, instado por don Juan Montals Fontrodona.

Com. Mpal. Permanente, 23 *diciembre*

Pasan a la Comisión de Fomento, las peticiones de permiso para obras de pequeña importancia núms. 426 al 429, y

el expediente núm. 430, instado por don Ramón Marcos Gutiérrez, para la construcción de un piso en la finca de su propiedad, sita en calle Luis Millet, s/n.

Se autorizan las obras de pequeña importancia núms. 418 al 424, y los siguientes expedientes:

Núm. 423, instado por doña Carmen Ferrer Maza.

Núm. 425, instado por don Gerardo Colomer y D. Villurbina.

Com. Mpal. Permanente, 28 *diciembre*

Pasa a informe de la Comisión de Hacienda una instancia de don Pedro Ballano Muñoz.

Pasa a la Comisión de Fomento una petición de doña María Montmany Monné, que desea cercar un solar de su propiedad.

Pasan a la Comisión de Fomento las peticiones de permiso para obras de pequeña importancia núms. 432, 433 y 434, y el expediente núm. 431, tramitado a instancia de don Juan Ferrer Iniesta, para la construcción de un edificio de dos viviendas en la Urbanización Santa Madrona.

Se autorizan las obras de pequeña importancia núms. 426 al 429, y el expediente núm. 430, instado por don Ramón Marcos Gutiérrez.

Sesión plenaria, 28 *diciembre*

Se da cuenta de un escrito de agradecimiento recibido del Hermano Director de las Escuelas Cristianas de Nuestra Señora del Puerto, de Premiá de Mar.

Se aprueba el Proyecto de Presupuesto extraordinario confeccionado para la pavimentación de calles de la localidad.

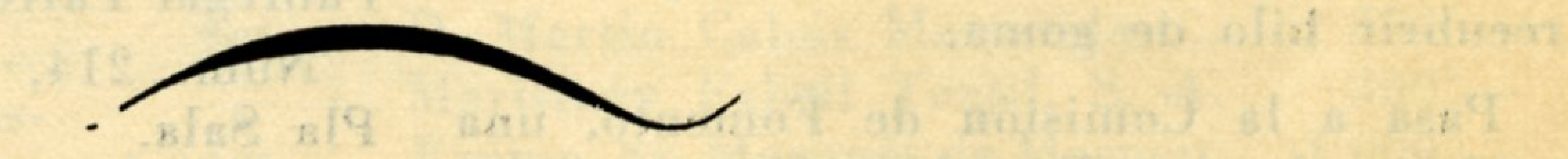
Se faculta al señor Alcalde para proceder al cambio del caballo propiedad del Ayuntamiento por otro que rinda mejor servicio.

Se acuerda proceder al replanteo de arbolado en diversas calles de la población.

Se acuerda la adquisición de juguetes para su reparto con motivo de la Fiesta de Reyes.

Se acuerda oficiar a la Dirección General de la Guardia Civil para la urgente construcción de la Casa-Cuartel en esta Villa.

Se aprueban los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente hasta la fecha.



Indice demográfico, Diciembre 1959

Nacimientos	9
Matrimonios	4
Defunciones	6

Visitas recibidas y gestiones realizadas por el señor Alcalde durante el mes de diciembre:

Visitas	26
Inspecciones realizadas ...	8
Visitas a Centros Oficiales.	8